



## VACACIONES ANUALES 22 DIAS

**El TSJPV comparte la discriminación que sufrimos los ertzainas al no poder disfrutar los 22 días de vacaciones a los que tienen derecho todos los funcionarios.**

Los juzgados alaveses dieron la razón a las demandas de varios ertzainas que solicitaron los 22 días de vacaciones que establece el EBEP para los funcionarios/as.

El Departamento recurrió las sentencias al TSJPV y este comparte semejante discriminación porque así consta en el convenio.

Evidentemente no podemos compartir esta sorprendente decisión del TSJPV y se recurrirá al Tribunal Supremo por lo que todos los procedimientos de años anteriores siguen paralizados.

En breve volveremos a trasladaros las instrucciones para seguir pidiendo los días de vacaciones anuales que en Derecho nos corresponden.

No vamos a permitir que se nos siga tratando como funcionarios/as de segunda y para ello agotaremos todas las vías necesarias.

Bilbao, 29 de septiembre de 2020

**Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción**